



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9043^a sesión

Jueves 26 de mayo de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidenta: Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América)

Miembros:

Albania	Sra. Dautllari
Brasil	Sr. De Almeida Filho
China	Sr. Zhang Jun
Emiratos Árabes Unidos	Sr. Abushahab
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Gasri
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Boateng
India	Sr. Raguttahalli
Irlanda	Sr. McSwiney
Kenya	Sr. Kiboino
México	Sr. Ochoa Martínez
Noruega	Sra. Juul
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

La situación relativa al Iraq

Trigésimo cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2022/366)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2576 (2021) (S/2022/368)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-36187 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

Trigésimo cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2022/366)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2576 (2021) (S/2022/368)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/426, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/366, que contiene el trigésimo cuarto informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad, y el documento S/2022/368, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2576 (2021).

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2631 (2022).

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): La India acoge con satisfacción la aprobación por unanimidad esta mañana de la resolución 2631 (2022), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Nuestro voto a favor de la resolución refleja la amistad histórica y de larga data entre la India y el Iraq. El Iraq y su pueblo se han visto agobiados por el flagelo del terrorismo. Mientras el Iraq continúa sus esfuerzos hacia la recuperación económica, la reconciliación y la reconstrucción, necesita el apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

Al respecto, la India valora la labor de la UNAMI y su estrecha cooperación con el Gobierno del Iraq al prestarle la asistencia necesaria que este solicita para hacer frente a los múltiples retos que afronta el país. Sin embargo, es igualmente importante garantizar que la labor de la UNAMI siga centrada en sus principales objetivos y que no se distraiga con responsabilidades adicionales que se dupliquen o que los organismos competentes en el Iraq puedan llevar a cabo con eficiencia.

Además, hemos sostenido constantemente que las cuestiones relativas al cambio climático deben abordarse de forma holística a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con sus disposiciones y principios, en particular los relativos a la financiación para el clima y la adaptación a este, y el Acuerdo de París, y que no debe establecerse ningún vínculo artificial entre el cambio climático y las cuestiones relacionadas con la seguridad sin ninguna base científica firme.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.